DIARIO



OFICIAL

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Dirección General de Reclutamiento y Personal

CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Escalafonamiento de mandos inferiores

Relación de los brigadas que constituirán el escalatón inicial de este empleo, con la antigüedad que a cada uno se le señala, en ocasión de vacante y por estar declarados aptos de acuerdo con la Orden de 29 de marzo de 1951 (D. O. núm. 71).

1.—Brigada de la Guardia D. Joaquin Hoves Higueros, con antigüedad de 27 de carrieros, con 1679

dad de 27 de septiembre de 1950. 3.—Brigada de la Guardia D. Franco Sanchez Pérez, con antigüedad de 27 de septiembre de 1950.

Madrid, 12 de abril de 1951

Dávila

Relación de los sargentos de la Guardia que constituirán el escalafon inicial de este empleo, con la
antiguedad que se señala, en ocasión
prueba de aptitud en el Regimiento
de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalisimo de los Elércites
de acuerdo con la Orden de 29 de
marzo de 1951 (D. O. núm. 71).

1.—Sargento de la Guardia D. Francisco Morales García, con antiguedad de 27 de septiembre de 1950.

2.—Sargento de la Guardia D. Pedro González Enriquez, con antigúadad de 27 de septiembre de 1950.

3.—Sargento de la Guardia D. Franersco Priede Gonzalez, con antigüedad de 27 de septiembre de 1959.

4.—Sargento de la Guardia D. Antonio Barra Caballero, con antiguedad de 27 de septiembre de 1950.

Madrid, 12 de abril de 1951.

· Dávila

Relación de los cabos primeros del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalisimo de los Ejércitos a los que se promueve al empleo de sargento de la Guardia, con la antiguedad de 1 de octubre de 1950, con ocasión de vacantes y por haber sido declarados antos

5.—Sargento de la Guardia D. Ri cardo Nadales Muñoz.

6.—Sargento de la Guardia D. To más Infantes Cantera.

7.—Sar, sento de la Guardia D. Mariano Puertas Villahoz.

. 8.—Sargento de la Guardia D. 10 mas Villarreal Velasco.

9.—Sargento de la Guardia D. Juan Jiménez Poveda.

10.—Sargento de la Guardia D. Lau-

reano Garcia del Alamo. 11.--Sargento de la Guardia D. José

Vazquez Rodriguez. 13.—Sargento de la Guardia D. Vic-

toriano Fernández Quevedo.

Madrid, 12 de abril de 1951.

DAVILA

Relación de los cabos del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalisimo de los Ejércitos ascendidos al empleo de cabos primeros de la Guardia, con la antigüedad que a cada uno se le señala, en ocasión de vacante y por estar declarados aptos. Cabo primero Augusto Algarra Carlos, con antigüedad de 1 de octubro de 1950.

Cabo primero Jacinto Bengoechea Remon, con antigüedad de 1 de octubre de 1930.

Cabo primero Manuel Gordillo Mateos, con antiguedad de 1 de octubro de 1950.

Cabo primero Jesús Yázquez Sánchez, con antigüedad de 1 de octubro de 1930.

Cabo primero Manuel Merino Arandilla, con antigüedad de 1 de octubre de 1956.

Cabo primero José Fernandez Bejarano, con antigüedad de 1 de octubre de 1959.

Cabo primero Antonio Escudero Campos, con antigüedad de 1 de octubro de 1959.

Cabo primero Lorenzo Muñoz de Nico as, con antigüedad de 1 de octubre de 1950.

Cabo primero Veridiano Mielgo López, con antigüedad de 1 de actubre de 1950 .

Cabo primero Enrique Cantero Gil. con antigüedad de 1 de octubre de 1950.

Cabo primero Diego Sánchez Garabato, con antigüedad de 1 de octubre de 1950.

Cabo primero Edesio Paz Paz, con antigüedad de 1 de octubre de 1950.

Cabo primero Alvaro Calvo Alonso, con antigüedad de 1 de octubre de 1950.

Cabo primero Virgilio Quindós de Castro, con antigüedad de 1 de octubre de 1950.

Madrid, 13 de abril de 1951.

DAVILA

Relación de los guardias de primera y segunda del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos ascendidos al empleo de cabos de la Guar-

dia, con la antigüedad que a cada uno se le señala y por estar declarados aptos.

Cabo Antonio Guillermo Francisco, con antigüedad de 4 de marzo de 1949,

Cabo José Pérez Moreno, con antigüedad de 19 de julio de 1949.

Cabo Antonio Guillán Otero, antigüedad de 19 de julio de 1949.

Cabo Nicolás Villega Vigueras, con antigüedad de 19 de julio de 1949.

Cabo José Martín Ferreras, con antigüedad de 19 de julio de 1949.

Cabo Julián Palomo Camino, antigüedad de 19 de julio de 1949.

Cabo Braulio Marcos Domínguez, con antigüedad de 19 de julio de 1949 Cabo Modesto Vázquez Díaz, con

antigüedad de 19 de julio de 1949. Cabo Antonio González Rujas, con antigüedad de 19 de julio de 1949.

Cabo Jesús Bôveda Amelivia, con antigüedad de 19 de julio de 1949.

Cabo Vicente Lopez Martin, con antigüedad de 19 de julio de 1939.

Cabo Juan Gómez Gómez, con antiguedad de 19 de julio de 1949.

Cabo Victoriano Luefigo Corona, con antiguedad de 19 de julio de 1949. Cabo Emilio Crespo Diaz-Ubierna. con antigüedad de 19 de agosto de 1949.

Cabo Antonio Oliva Ainoza, con antigüedad de 19 de julio de 1949.

Cabo Francisco Higueros Gabriel. con antigüedad de 23 de agosto de 1949. Cabo Emilio Guillen Sánchez, con

antiquedad de 23 de agosto de 1949. Cabo Ambrosio González de la Huiguera, con antigüedad de 23 de agos-

to de 1949.

Cabo Luis Montero Rodriguez, con antigüedad de 25 de agosto de 1949. Cabo Pedro Izquierdo San Martin, con antigüedad de 1 de octubre ae 1950.

Cabo Manuel Saavedra Soto, con antigüedad de 1 de octubre de 1950.

Cabo Bartolomé Sbert Perellô, con antigüedad de 1 de octubre de 1950.

Cabo Juan José Simón Castillo, con antiguedad de 1 de octubre de 1950

Cabo José María Gurrucharri Apes teguia, con antigüedad de 1 de octubre de 1950.

Cabo Juan Pedro Sánchez Fernandez, con antigüedad de 1 de octubre do 1950.

Cabo Jesus Núñez Irurzun, con anvigüedad de 1 de octubre de 1950.

Cabo José Pérez Fernández, con anticuedad de 1 de octubre de 1950.

Cabo Vicento Alonso Pozas, con antigüedad de 1 de octubre de 1950.

Cabo Vicente Rodríguez Rodríguez. con antigüedad do 1 de ectubre do 1950.

Cabo Agustín Plaza Martinez, con antigüedad de 1 de octubre de 1950. Cabo Român Ramos Fraiz, con antigüedad do 1 de octubre de 1950.

Cabo Juan Corbacho Segura, con

Cabo Apolonio Conde Arribas, con antigüedad de 1 de octubre de 1950. Cabo Cesáréo Dueñas Ranchal, con

antigüedad de 1 de octubre de 1950. Cabo Gaspar Toribio Garduño, con antigüedad de 1 de octubre de 1950. Cabo José Casqueiro Marticó, con antigüedad de 1 de octubre de 1950. Cabo Luis Blaquez Gómez, con antigüedad de 1 de octubre de 1950

Cabo Juan Aguilar Tablada-Varo, on antigüedad de 1 de octubre de 1950.

·Cabo Valeriano Fuentes Guerra, con antigüedad de 1 de octubre de 1950. Cabo Manuel Gómez Pedrayes, con antigüedad de 1 de octubre de 1950.

Cabo Miguel Suárez Gil. con antigüedad de 1 de octubre de 1950.

Cabo Marcos Bedia López, con antigüedad de 1 de octubre de 1950.

Cabo David Peláez Nieto, cen antigüedad de 1 de octubre de 1950.

Cabo Gerardo Ramos Juarros, con antigüedad de 1 de octubre de 1950. Cabo Luis Estévez García, con autigüedad de 1 de octubre de 1950.

Cabo Antonio Espinosa Lara, con antiguedad de 1 de octubre de 1950. Cabo Lorenzo Trenado Mendoza, con antigüedad de 1 de octubre de 1950. Cabo Juan Mêndez Lôpez, con antiguedad de 1 de octubre de 1950.

Cabo Carlos Rodríguez Solano, con antigüedad de 1 de octubre de 1950. Cabo Deotino Fidalgo Rodriguez. con antiguedad de I de octubre do 1950.

Cabo Plácido Mateos Hernández, con antigüedad de 1 de octubre de 1950.

Cabo Eugenio Nuevo Navas, con antigüedad de 1 de octubre de 1950. Cabo Victor Soria Terrones, con antigüedad de 1 de octubre de 1950.

Cabo José Clemente Pérez, con antigüedad de 1 de octubre de 1950

Cabo Romualdo Oliva Ainoza, con antigüedad de 1 de octubre de 1950. Caho Jesús Arias López, con antigüedad de 1 de octubre de 1950.

Cabo Benito Gargallo Montijano, con antigüedad de 1 de octubre

Cabo Florentino Martin Morales, con antiguedad de 1 de octubre de 1950.

Madrid, 12 de abril de 1951.

DÁVILA

INFANTERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del deneral de División D. Juan Asensio Fernández Cienfuegos, Jefe de la División 32, al teniente coronel de Infantería (E. A.) don José Merino antigüedad de 1 de octubre de 1950. Cisneros, disponible forzoso en la 3.º don Gregorio Cañada Argudo, del Go-

Región Militar y en comisión en la Jefatura de la Infanteria Divisione ria de la División 32,

Madrid, 11 de abril de 1951.

· Dávila

Destinos

He resuelto que el soldado Antonio Varón Zurita, de las Tropas de Policía de Ifni del Gobierno del Africa Occidental Española, cause baja en la «Fuerza con haber» de diche Cuerpo y pase destinado a la Agrupación de Mehal-las, con efectos administrativos de la fecha de su incerporación, la cual debe efectuar en la plaza de Tetuán.

Madrid, 10 de abril de 1951.

DAVIL

ARTILLERIA

Trienios

Con arregio a lo que determina # Orden de 23 de diciembre de 195 (D. O. mim. 290), se conceden les trit nios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artilleria qu a continuación se relacionan:

Coronel de Artilleria (E. A.) de Francisco Corona Calvo, del Reg miento de Artillería núm. 26, tres trienios por llevar treinta y nuev años de servicio desde su ascenso oficial, a percibir desde 1 do ener do 1951, con antigüedad de 1 de 06 tubre de 1950.

Otro, D. Félix Negreto Rabella, de Regimiento de Artillería núm. 22, or ce trienies por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso 6 oficial, a percibir desde 1 de eneré de 1951, con antigüedad de 1 de octibre de 1950.

Otro, D. Antonio Salgado Muro, del Parque y Maestranza de Artilleria de Barcelona, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1951, con antigüeded de 1 de cotubre de 1950.

Teniente coronel de Artilleris (E. A.) don José María García de Peredes y de Iraola, del Regimiento de Artilleria núm. 74, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desdo 1 de abril de 1951,

Otro, D. José Calvo Garcia-Tejero, en situación de retirado, once trientos por llevar treinta y tres años de ser vicio desdo su ascenso a oficial, 84 percibir desde 1 de enero de 1951, con antigüedad de 1 de otubre de 1950.

Comandante de Artilleria (E. C.)

bierno Militar de La Coruña, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1951, con antigüedad de 1 de enero de 1950.

Comandante de Artillería (E. C.) don Dionisio Jiménez Alamo, disponible forzoso en la 8,2 Región Militar, doce trienios por llevar treinta v seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1951, con antigüedad de 1 de mayo de 1950.

Otro, D. José Arnáiz Arnáiz, disponille forzoso en la 8.º Región Militar. v en comisión en el Recimiento de Artilleria de Costa de El Ferrol del Caudillo, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1951, con antigüedad de 1 de noviembre de 1950.

Otro, D. Domingo González Falcón. de la Caja de Recluta núm 72, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1%1, con antigüedad de 1 de diciembre de 1950.

Otro, D. Juan Vigueira Carrillo, fa-Necido, diez trienios por Nevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1951, con antigüedad de 1 de ma-

Yo do 1948.

Doce trienios por Hevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a surgento, a percibir desde 1 de abril de 1951

Comandante de Artillería (E. C.) don Baudilio Rojo Caminero, del Juzgado Militar Eventual de León.

Otro, D. Francisco Senciales Ariza, del Regimiento de Artillería num. 14.

Otro, D. Nicasio Gonzalo Morato, de la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Otro. D. Clementino Bravo García, de la Fábrica Nacional de Armas de Palencia.

Otro, D. Leopoldo del Moral Santiago, de la Subinspección de la 8. Región Militar.

Once trientos por llevar treinta y tres anos de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1951

Comandante de Artilleria (E. C.) don Ezequiel Garcia Pérez, del Parwe de Artillería de Zaragoza.

Otro, D. Julio Martinez Saenz, disponible forzoso en la 6.ª Región Mi-

Otro, D. José Navarro Navarro, dispomble forzoso en la 5.* Región Mi-

Otro, D. José Herruzo García, de la Caja de Recluta núm. 18.

Otro, D. Tomás Bernal Maza, tiel brero de 1951.

Juzgado Eventual de la 4.º Región Militar

Comandante de Artilleria (E. C.) don Félix Palacios Carios, de la Caja de Recluta núm. 72.

Otro, D. Adolfo Fernández Rodríguez, de la Fábrica de Artillería de Sevilla

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1951

Commanda de Artillería (E. C.) don Justo Echevarría Arnedillo, del Parque de Artillería de Zaragoza.

Otro, D. Mariano Sacristán Martín. del Parque de Artillería de La Coruña.

Otro. D. Manuel Silvarrev Rodriguez, disponible forzoso en la 8.3 Regón Militar y en comisión en la Jefatura de Artilleria del Cuerpo de Ejéreito VIII. (Rectificación.)

Otro, D. Jonquín Suárez Rivero, del Juzgado Militar Eventual de Oviedo. diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1951.

Otro, D. Ildefonso Hinojar Gómez, disponible forzoso en la 5.º Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1951.

Otro, D. José Garrido Barbera, dispenible forzoso en la 4.º Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abri! de 1951.

Nueve trienios nor llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1951.

Comandante de Artillería (E. C.) don Félix López Pérez, disponible forzoso en la 8.º Región Militar.

Otro. D. Felipe Prieto González, disponible forzoso en la 7.ª Región Mili-

Otro, D. Juan Barrero Muñoz, disponible forzoso en la 3.* Región Militar. Otro, D. Modesto Guillen Blanco, del Juzgado Eventual de Valladolid.

Otro, D. Miguel Sánchez Hidalgo, de la Comandancia Militar del Castillo de La Palma (8.º Región Militar), siete trienlos por llevar veintiun años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1951.

Capitán de Artilleria (E. A.) don Bartolomé Mulet Trobat, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorea, seis trienios por îlevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de fe-

Capitán de Artillería (E. A.) don Pedro Ruiz de la Fuente, del Regimiento de Artillería num. 30, cinco trienios por llevar guince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1951.

Otro, D. Santiago Ruiz Espiga, del Regimiento de Artilleria núm. 24, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1951.

Otro, D. Juan Josue González, del Regimiento de Artilleria de Costa de Menorca, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1951.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1951

Capitán de Artillería (E. A.) D. Manuel Fernández Manrique Sainz. alumno de la Escuela de Estado Mayor del Ejército.

Otro, D. José Pérez Iñigo Martinez. alumno de la Escuela de Estado Mayor del Elército.

Otro, D. Emilio Bonafonte Bellido. de la Academia General Militar.

Otre, D. José Pazos Tristán, del Re gimiento de Artillería núm. 131

Otro, D. José Tafalla Sánchez, del Regimiento de Artilleria núm. 20. Otro. D. Valentín Andreu Abrego.

del Regimiento de Artillería núm. 72. Otro, D. Andrés González Flores, del Regimiento de Artilleria de Costa de Cartagena.

Otro, D. Francisco Párraga Casanova, del Regimiento de Artilleria de Costa de Marruecos.

Capitán de Artillería (E. C.) don José Gómez Goma, de la Zona de Re clutamiento y Movilización núm. 42. ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1951,

Otro, D. Vicente Fernández Gondar. disponible forzoso en la 8.* Región. Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1951.

Teniente de Artilleria (E. A.) don Honorio Gil Larramendi, del Regimiento de Artilleria núm. 44, cinco trientos por llevar quince anos de servicio desde su ascenso a sargento. a percibir desde 1.de abril de 1951.

Cuatro trientos por Nevar doca chon de servicio desde su ascenso a oficial. a percibir desde 1 de febrero de 1951;

Teniente de Artillería (E. A.). don Pablo Pérez Martin, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Carlos Pérez Muñoz, del Regimiento de Artilleria núm. 19.

Otro, D. Manuel Abrillon Berrene.

chea, de la Baieria de Montaña de

Cuatro triculos por llevar doce años de servicio desde su ascenso u oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1951

Teniente de Artillería (E´ Á.) don Rafael Rodríguez Andreu, del Parque y Maestranza de Artillería de Tetuán-Ceuta

Otro, D. Rafael Llorente Tamarit, del Regimiento de Artilleria núm. 19. Otro, D. Julio González de la Rivera Medina, del Regimiento de Artilleria núm. 11.

Otro, D. Mariano Esteban Tello, del Parque de Artillería de Zaragoza.

Ofro, D. Mario Gómez de Pablo, del Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife

Otro, D. Manuel Basallo Cabanilles, del Regimiento de Artilleria de Costa de Menorca.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1951

Teniente de Artillería (E. A.) don Antonio Martín Majadas, del Regimiento de Artillería núm, 17.

Otro, D. Joaquín Quintana Imens, del Regimiento de Artilleria núm. 30. Otro, D. Luis Fuertes Barbadillo, del Grupo de Artilleria de Montaña

número IV. Oiro, D. Hilario Lorenzo Puebla, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Otro, D. Manuel Bollo de la Peña, del Parque de Artilleria de Valencia. Otro, D. Vicente Martínez Hevia, de la Base do Parques y Talleres de Automovilismo de la 8.º Región Mi-

Madrid, 11 de abril de 1951.

DAVILA

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indicaral personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona:

Maestro armeró D. José Abella Gar eia, del Batallón de Montaña número-XXXVI, cuatro tricnios por llevar doce años de servicio, a percibir des de 1 de abril de 1951.

Otro, D. José Muñiz Alvarez, del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña, cuatro trientos por llevar-doce años de servicio, a percibir des-de f de febrero de 1951.

Otro, D. Luis Gantes Balado, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26, cuatro trienios por llevar doce años de servicio, a percibir desde 1 de febrero de 1351

Maestro armero D. Francisco Castillero Moreno, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorça, cuafro trienios por llevar doce años de servicio, a percibir desde 1 de febrero de 1951.

Otro, D. Jaime Capdevila Fonte, del Regimiento de Artilleria de Costa de Cataluña, cuatro triemos por llevar doce años de servicio, a percibir desde 1 de febrero de 1951.

Otro, D Manuel Cambon Pan, disponible forzoso en la 4.º Región Militar y en comisión en el Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26, suatro trienics por llevar doce años de servicio, a percibir desde 1 de febrero de 1951.

Otro, D. Angel García González, del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña, cuatro trienios por lievar doce años de servicio, a percibir desde 1 de marzo de 1951. Otro, D. Manuel Calleja Sola, dis-

Otro, D. Manuel Calleja Sola, disponible forzoso en Baleares, cuatro trientos por llevar doce años de servicio, a percibir desde 1 de abril de 1951. Otro, D. Santiago Lerenzana Fer-

Otro, D. Santiago Lerenzana Fernández, del Batallon de Montana numero XXXV, cuatro trienios por lle var doce años de servicio, a percibir desdo 1 de abril de 1951.

Maestro ajustador D. Alfonso Pavon Martínez, del Batalicu de Montafia núm. XXXVI, cuatro trienios per llevar doce años de servicio, a percibir desde i de abril de 1951.

Otro, D. Alejandro Montero Velasco, de la Academia de Artilleria, cua tro trienfos por llevar doce años de servicio, a percibir desde 1 de abril da 1951.

Maestro guarnicionero D Alejandro del Barrio Castilla, del Batallon Cazadores de Montaña Navarra rúm. I, cuatro trienios por Hevar doce años de servicio, a percibir desde i de marzo de 1971.

Maestro artificiero D. Evaristo Sebastián Gil, del Regimiento de Arbllería de Costa de Catalufia, cuatro triemos por llevar doce años de servicio, a percibir desde 1 de marzo de 1951

Otro, D. Carmelo Reina Zamora, de la Academia de Artillería, cuatro trienios por llevar doce años de servició, a percibir desde 1 de abril de 1951.

Madrid, 11 do abril de 1951.

Dávila

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Juan Asensio Fernández Cienfuegos, Jefe de la Divsión 33, al comandante de Arillería (E. A.) don Luis Aparisi Calatayud, disponible forzoso en la 3,e Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 18,

Madrid, 11 de abril de 1951.

DAVILA

Concursos

En armonía con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia para ser cubierta por conturso una vaçante de capitán de Artillería (E. A.), auxiliar de profesor del Grupo de Matemáticas «B» (Geometría Analítica, Geometría Deser i ptiva. Sombras y Perspectivas, Astronomía y Meteorología), existente en la Academia Militar de Suboficiales

demia Militar de Suboficiales.

Los solicitantes, que han de reunir las condiciones señaladas en la Orden especial para los de profesorado de fecha 27 de febrero de 1947 (Diario Oficial núm. 49), remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), acompañadas de la copia integra de las Hojas de Servicio y de Hechos, cerradas en la fecha de la solicitud.

das en la fecha de la solicitud.

El plazo de admisión de estas instancias será de diez días, contados a partir de la fecha de-la publicación de esta. Orden, concediéndose dos días más al persónal residente en Marrucces, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo. Quedarán sin efecto cuantas solicitudes se reciban sin reunir los requisitos citados.

reunir los requisitos citados. Madrid, 11 de abril de 1951.

DÁVILA

Disponibles

Con arreglo a le dispuesto en la Orden de 25 de febrero de 1944 (Diario Oficial núm. 50), pasa a la situación de disponible forzoso en Canarias, plaza de Las Palmas, el capitán de Artillería (E. A.) don Rafael Pérez Medina, quedando anulado el destino que se le adjudicó con carácter forzoso en el Regimiento de Artillería núm. 21, por Orden de 6 de marzo último (D. O. núm. 57).

Madrid, 11 de abril de 1951.

*** forms

DÁVILA

Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el alférez eventual de complemento de Artillería, I. P. S., den José Casal López, con destino en el Regimiento de Artillería de Rías Bajas, en suplica de que se le conceda rectificación de su segundo apellido por el compuesto de López-Valeiras, y comprobado documentalmente el derecho que le asiste se dispone, de conformidad con la Real Orden circular de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 288), que en

lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de D. José Casal López-Va-. Teiras, debiendo hacerse las rectificaciones oportunas en su documentación militar:

Madrid, 9 de abril de 1951.

DÁVILA-

Oninquenios

Con arregio a lo dispuesto en la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIA-RIO OFICIAL núm. 56), se conceden los quinquenios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona:

Maestro armero D. Estanislao Figueras Jiménez, disponible forzoso en la 3.4 Región Militar y en comisión en el Regimiento de Infantería España número 18, dos quinquenios por lievar diez años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1949, con antiguedad de 1 de agosto de 1948.

Maestro ajustador D. Miguel Rodríguez Garrido, del Regimiento de Infanteria España núm. 18, dos quinquenies por llevar diez años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1949, con ant griedad de 1 de septiembre de 1947.

Maestro guarnicionero D. Francisco Bianquetti Gutiérrez, del Regimiento de Infanteria España núm. 18, dos quinquenios por llevar diez años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1949, con antigüedad de 1 de noviembre de 1947.

Madrid, 11 de abril de 1951.

DÁVILA

INGENIEROS

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Eduardo Hernández Vidal, Subinspector de Ingesieros de Ejército, al comandante de Ingenieros (E. A.) don Ignacio Ramí-rez de Haro y Pérez de Guzmán, en situación de disponible forzoso en la 1.4 Region Militer.

Madrid, 11 de abril de 1951.

DAVILA

Concursos

Declarado desierto el concurso anunciado por Orden de 8 de marzo de 1951 (D. O. núm, 59), para cubrir una vacante de comandante de Ingenie-

tente en la Academia de dicha Arma, se anuncia en segunda convocatoria. Por tratarse de segundo concurso, los solicitantes no estarán sujetos a los plazos de mínima permanencia que exige la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O num. 102) y habrán de documentar sus instancias con copia integra de sus Hojas de Servicios y Hechos, cerradas en la fecha de la solicitud.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberan tener entrada en el mismo dentro de los doce días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Ma rruecos anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo. Madrid, fi de abril de 1951.

DAVILA -

Declarado desierto el concurso anunciado por Orden de 1 de marzo de 1951 (D. O. núm. 52), para cubrir una vacante de capitán de Ingenie. ros, auxiliar de profesor del Grupo de Matemáticas «A» (Aritmética, Algebra, Telemetria y Topografía), existente en la Academia Militar de Suboficiales, se anuncia en segunda convocatoria. Por tratarse de segundo concurso los solicitantes no estarán sujetos a los plazos de mínima permanencia que exige la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), y habran de documentar sus instancias con copia integra de sus Hojas de Servicios y Hechos, cerradas en la fecha de la solicitud.

Las instancias de las solicitantes. cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), debe-rán tener entrada en el mismo dentro de los diez días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo. Madrid, 11 de abril de 1951.

DAVILA

Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en la 1.ª Re. gión Militar (plaza de Madrid), en las condiciones schaladas en el artículo 3,º, apartado b) del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. mimero 4) y easo segundo del articu-lo 2.º de la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), al capitán

de Paula Codina Mestre, disponible forzoso en la 1,3 Región Militar. Madrid, 11 de abril de 1951.

DÁVILA

INGENIEROS DE ARMA-MENTO Y CONSTRUCCION

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Or. den de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia para ser cu-bierta por concurso entre tenientes coroneles de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Cons. trucción y Electricidad) la vacante de teniente coronel subdirector y jefe de Ensayos y Detall, existente en el Laboratorio de Ingenieros del Ejército.

Las instancias de los solicitantes. debidamente documentadas y cursa... das per conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de diez dias, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto regla. mentario sus peticiones por telégrafo. Madrid, 10 de abril de 1951.

DAVILA

CUERPO JURIDICO MILITAR

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (Colección Legislativa núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre del mis-mo año («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimoniocon doña Josefina Manuela Abella Gil, al capitán auditor de la Escala activa del Cuerpo Jurídico Militar don Ramón González Arnao Diez, con destino en la Fiscalia Jurídico Militar del Ejército de Marruecos.

Madrid, 12 de abril de 1951.

DÁVILA

INTENDENCIA

Trienios

Con arreglo a la Ley de 18 do diciembre de 1950 (D. O. núm. 286) y Orden de 22 de diciembre de 1950 ros, profesor del cuarto Grupo, exis. de Ingenieros (E. C.) don Francisco (D. O. núm. 290), se conceden los trienies acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Coronel de Intendencia (E.-A.) don Francisco Núñez Fernández de Velasco, del Parque Regional General de Intendencia de Sevilla, trece trienios, a partir de 1 de agosto de 1950, por llevar treinta y nueve años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir desde 1 de enero de 1951.

Teniente coronel de Intendencia (E. A.) don José Cebreros García, del Parque Regional General de Intendencia de Valencia, doce trienios, a percibir desde 1 de abril de 1951, por Hevar treinta y seis años de servicio desde su primera revista administra. tiva como oficial.

Capitán de Intendencia (E. A.) don José Jiménez González, del Parque y demás Servicios de Intendencia de León, once trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1951, por llevar treinta y tres años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Tomás Genzález Martinez, del Depósito y demás Servicios de Intendencia de Alicante, once trienios. a percibir desde 1 de mayo de 1951, por llevar treinta y tres años de servicios desde su primera revista administrativa como sargento.

Capitán de Intendencia (E. C.) don Angel García Sánchez, de la Pagaduria Militar de Haberes de Valladolid. nueve trienios, a partir de 1 de mar-zo de 1949, por llever veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde 1 de enero de 1951.

Madrid, 7 de abril de 1951.

Dávila

Con arregio a la Ley de 18 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 286) y Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al jefe y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Intendencia (E. A.) don Juan Navarro Fernández, de la Jefatura de Intendencia de la 9.* Región Militar, doce trienios, a percibir desde 1 de abril de 1951, por llevar treinta y seis años de servicio desde su primera revista admimistrativa como oficial.

Capitan de Intendencia (E. C.) don José Elorza Martinez, de la Jefatura do Intendencia de Canarias, sels tricmios, a percibir desde i de febrero de 1951, por llevar dicelecho años de servicio desde su primera revista ad. ministrativa como sargento.

Teniente de Intendencia (E. A.) don José Marquez Gómez, de la Agrupación de Intendencia de la Comandan-

a percibir desde 1 de marzo de 1951, por llevar doce años de servicio des_ de su primera revista administrativa como oficial.

Madrid, 10 de abril de 1951.

DAVILA

Con arreglo a la Ley de 18 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 286) y Orden de 22 de diciembre de 1950 (D.*O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Brigada de Intendencia D. Enrique García Fajardo, de la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta, cuatro trienios, a percibir desde 1 de abril de 1951, por llevar doce años de servicio desde au primera revista administratíva comc sargento.

Sargento de Intendencia D. Samuel Aparicio Pascual, de la Agrupación de Intendencia mum, 6, cuatro tria. nios, a percibir desde 1 de mayo de 1951, por llevar doce años de servicio desde su primera revista administra. tiva como sargento. Madrid, 7 de abril de 1951.

DAVILA

Destinos

Desierto en segunda convocatoria el concurso anunciado por Orden de 19 de febrero de 1951 (D. O. núm. 43), para cubrir dos vacantes de capitan de Intendencia (E. A.) en la Dirección General de Servicios (Jefatura de los Servicios de Intendencia), pasan déstinados con carácter forzeso, en armonía con lo dispuesto en el artículo 7.º de la Orden de 5 de ma. yo de 1944 (D. O. núm. 192), les capitanes de Intendencia de la Escala activa D. Miguel López Buenaño, dis... ponible forzoso en Canarias, y don José Vázquez Quintero, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid. 9 de abril de 1951.

DAVILA

SANIDAD MILITAR

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 23 de febrero próximo pasado (D. O. núm. 46), para cubrir una vacante de teniente coronel médico jese de Servicios del Hos. cia General de Ceuta, cuatro trienios, pital Militar de Granada, pasa desti-

nado el de dicho empleo (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Eduar. do Lôpez Font, con destino en aquel Establecimiento.

Madrid, 9 de abril de 1951.

DAVILA

OFICINAS MILITARES .

Concursos

Con arreglo á lo dispuesto en la Or. den de 5 de mayo de 1944 (D. O. nûmero 102), se anuncia para ser cu-bierta por concurso una vacante de oficial de Oficinas Militares de la Escala activa, existente en la Inter. vención General de este Ministerio.

Las instancias de los solicitantes, documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo deniro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Balcares y Canarias an-ticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 10 de abril de 1951.

DAVILA

Con arregio a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia para ser cu-bierta por concurso una vacante de oficial de Oficinas Militares de la Es. cala activa, existente en la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio.

Las instancias de los solicitantes, documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclatamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anti-cipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo. Madrid, 10 de abril de 1951.

DAVILA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 7 de marzo último (D. O. núm, 60), y para cubrir una vacanto de oficial de Oficinas Militares de la Escala activa, existente en la Ordenación General de Pa-

gos de este Ministerio, se destina al eniente de Oficinas Militares (E. A.) don Francisco Alvarado López, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejér-

Madrid, 9 de abril de 1951.

DAVILA

varias armas -

Destinos

He resuelto que el personal de las dases de tropa que se relacionan, perteneciente a los Cuerpos que se indican, cause baja en los mismos y yase destinado a los Cuerpos de Afriaue se citan.

E Grupo de Fuerzas Regulares Inigenas de Infanteria Tetuán núm. 1

Tambor Antonio Galán Vicente, del Misimiento de Infanteria Ordenes Mimarcs man. 37.

Soldado Ignacio Romera Martínez. de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infanteria.

Soldado Angel Dominguez Albarrán, di Regimiento de Infanteria Ordeand Militares núm. 37.

😳 Grapo de Puerzas Regulares In-Angenas de Infanteria Melilla núm. 2

Cabo Gabriel Muñoz Arroyo, del Re-Zimiento de Infanteria Ordenes Mili-^{tares} núm. 37,

Cabo Juan Pedro Paredes Fragoso, idd mismo.

Soldado Rafael de Aro Gallardo, del listallón Cazadores de Montaña Piriwas aum. XI.

1. Grupo de Fuerzas Regulares Indojenas de Infanteria Ceuta núm. 3

Soldado Francisco Casado Valero, del Regimiento de Zapadores núme-

Soldado Diego Bonilla Rucda, del mismo.

Soldado Fidel Solanilla Rodríguez, del Regimiento de Artifieria núme-

Soldado Manuel Marin Muñoz, del Regimiento de Artillería Antiaérea nú-

Soldado Miguel Majueles Madueño, de mismo.

Soldado Manuel Obrero Cruz, del in sino.

d Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Infanteria Larache num, 4

Caho Manuel Casas Narros, de la Escuela de Aplicación y Tiro de In-Tauteria.

Soldado Angel Campos Pérez, de la misma.

Soldado Francisco González López. del Batallón Cazadores de Montaña Galicia mum. X.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Infanteria Alhucemes n.º 5

Soldado Clemente Socuéliamos García, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Soldado Juan Villalón Plqueras, de

la misma,

Soldado Victorio Carrero de Sande, del Regimiento de Infanteria Argel núm. 27.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Infanteria Llano Amarillo numero 7

Caro Juan Gómez Sanchez, del Regimiento de Transmisiones de Liér-

A la Agrapación de Intendencia de la Comandancia General de Melilla

Trompeta Manuel Blarico Tabera. de la Agrupación do Intendencia Túmero 1.

Trompeta Antonio Adrados Castillo, de la misma.

Al Regimiento de Artilleria núm. 31 Soldado Manuel García Garría, del

Regimiento de Artillería de Costa da El Ferrol del Caudillo

Madrid. 10 de abril de 1951.

DÁVILA

Expulsión de voluntarios

A los efectos de lo dispuesto en el articule 357 del vigente Regiamento provisional para el Reclutamiento y Reemplazo se publica relación de personal que ingresó en el Ejército como voluntario y que es expulsado por incorregible.

1.º Región Militar

Soldado Juan Manuel Codina Canetti. de la Maestranza de Artilleria de Madrid, hijo de Benito y de María, natural de Madrid.

Soldado Jesús Fernández Ayuso, de la Maestranza de Artilleria de Madrid. hijo de Miguel y de Isidora, natural de Villa del Pedrazo (Caceres).

2.ª Región Militar

Educando de Banda José Santana Rios, del Regimiento de Infanteria Pavía núm. 19, hijo de Antonio y de Ana, natural de La Linea (Cádiz),

4. Region Militar

Soldado Francisco Vigas Solé, del Regimiento de Infanteria Jaén numero 25, hijo de Gabriel y Mercedes, natural de San Adrián (Barcelona).

5. Región Militar

Soldado José Antonio Fuster Coll, del Regimiento de Zapadores número 5, hijo de José y de Pilar, natural de Binefar (Huesca).

7. Region Militar

Educando de Banda Angel Cuenca Coloma, del Regimento de Infanteria. Milán núm. 3, hijo de Paulino y de Baudilla, natural de Sahagún (León),

Educando de Banda Segundo Fernandez Rodríguez, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3. hijo de Matilde, natural de Limares (Oviedo). Madrid, 10 de abril de 1931.

DÁVILA

Dirección General de la Guardia Civil

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 del mes actual, el canitán de la Guardia Civil D. Aureliano Sevilla Díaz, con destino en el segundo Tercio, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 11 de abril de 1951.

DAVILA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 («C. L.» núm. 129), se declara apto para el ascenso y se le concede el empleo de capitán, con la antigüedad del dia 10 del mes actual, al teniente de la Guardia Civil D. Domin., go Silvan Calvo, con destino en la segunda Comandancia Móvil, en vacante producida por retiro del capitan D. Aureliano Sevilla Diaz, quedando disponible forzoso en la primera Zona y afecto al primer Tercio Móvil para documentación y haberes.

Madrid, 11 de abril de 1951.

DATLA

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 5 de mayo de 1941 («C. I.» núm. 196), se destina a la 241 Comandancia de la Guardia Civil al sargento de dicho Cuerpo don Máximo de la Cuesta Pardo, actualmente con destino en la 142 Comandancia.

Madrid, 11 de abril de 1951.

DÁVILA

Bajas

Vista la instancia promovida por el ex-carabinero Jesús Ruiz Ruiz, que perteneció a la 19 Comandancia de dicho extinguido Cuerpo, solicitando sea publicada su baja en el Ejército. la cual tuvo lugar por fin del mes de septiembre de 1940, como comprendido en la R. O. C. de 17 de enero de 1863 (cC. L.» núm. 22), este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

Madrid, 11 de abril de 1951.

DAVILA

Por no haber terminado con aprovechamiento el segundo curso de instrucción que seguían en Academias de la Guardia Civil, causan baja en dicho Cuerpo los guardias alumnos Manuel Reina Joya y Juan Rider Petidier, de la sexta Comandancia Móvil y cuarta Academia Regional, respectivamente, como comprendidos en el parrafo segundo del inciso b) de la regla 10 de la Orden de 1 de mayo de 1950 («C. I.,» núm. 60), quedando en la situación militar en qué se encontraban con anterioridad a la Orden de 16 de agosto de 1950 (Dianios Oficiales núms. 186 y 189), por la que se les concedió el ingreso.

Madrid, 11 de abril de 1951.

DÁVILA

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Orden de San Hermenegildo

Su Excelencia el Jefe del Estado y describirá desde 1943 (1 de diciembre) cumenta deneralisimo de los Ejércitos, de hasta fin de septiembre de 1947, por cia de la acuerdo con lo propuesto por la el Cuerpo o destino que tuviese en rectificación de la Real y Militar Orden activo, y desde 1 de octubre siguiende San Hermenegildo, se ha servido te en adelante por la Delegación de nombre.

conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la siguiente relación.

PLACAS PENSIONADAS CON 5.000 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 1946 (D. O. NUM. 2) Y ORDEN DE 15 DE MARZO DE 1947 (D. O. NUMERO 63), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Infanteria

Coronel, activo, D. Juan Ollero Morente, con antigüedad de 24 de noviembre de 1950, a partir de 1 de diciembre de 1950, Cursó la documentación la Capitanía General de la 3,º Región Militar.

. Artilleria

Coronel, activo, D. José de la Iglesia López, con antigüedad de 29 de enero de 1951, a partir de 1 de febrero-de 1951. Curso la documentación el Estado Mayor Central del Ejército.

PLACAS PENSIONADAS CON 1,200 PESETAS ANEALES, HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 2,400 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NUM, 161). PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PURCIRIDAS POR PENSION DE CRUZ DESDE LA FECHA DEL COERO DE "ESFA NÜEVA CONCESION

. Infanteria

Teniente coronel, activo D. Eduardo Gortazar Moronati, con antigüedad de 24 de mayo de 1948, a partir de 1 de junio de 1948. Cursó la documentación la División 71 del Cuerpo de Ejército de Castilla.

Comandante, activo, D. Juan Escandell Escandell, con antigüedad de 16 de febrero de 1951, a partir de 1 de marzo de 1951. Cursó-la documentación la Comandancia Militar de Ibiza.

Capitán, activo. D. José Rubio Gallardo, con antigüedad de 10 de febrero de 1951, a partir de 1 de marzo de 1951. Cursó la documentación la Gaja de Recluta núm. 72.

Caballeria

Temente coronel, retirado, D. Rafael Elio Gaztelu, con antigüedad de 8 de noviembre de 1943, a partir de 1 de diciembre de 1943. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Navarra, Queda rectificada la Orden de 24 de febrero de 1951 (D. O. núm. 52) en el sentido de que esta pensión la percibirá desde 1943 (1 de diciembre) hasta fin de septiembre de 1947, por el Cuerpo o destino que tuviese en activo, y desde 1 de octubre siguiente en adelante por la Delegación de

Hacienda de Navarra por haber pasado a la situación de retirado.

Artilleria

Teniente coronel, activo, D: Angel Orejas Díez, con antigüedad de 17 de enero de 1950, a partir de 1 de febrero de 1950. Cursó la documentación la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército I.

Teniente coronel, activo, D. Manuel Pardo Ochoa, con antigüedad de 18 de abril de 1950, a partir de 1 de meyo de 1950. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria.

Comandante, a etivo. D. Antonio González Gómez, con antigüedad de 11 de julto de 1959, a partir de 1 de agosto de 1950. Cursó la documenteción el Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Comandante, activo. D. Mariano Terres Roig, con antigüedad de 9 de febrero de 1951. a partir de 1 de marzó de 1951. Curso la documentación la Comandancia Militar de Ibiza.

Guardia Civil

Capitán, activo. D. Jesús Díaz Ademe, con antigüedad de 6 de agosto de 1950, a partir de 1 de septiembre de 1950. Gursó la documentación el tercer Tercio Móvil de la Guardis Civil.

Capitán, activo. D. Manuel Macfa-Martín, con antigüedad de 10 de febrero de 1931, a partir de 1 de marze de 1951. Cursó la documentación de 41 Tercio de la Guardia-Civil.

Intervención

Comandante, activo, D. Rafael Pineda de las Infantas Calderón, con abtigüedad de 11 de noviembre de 1958 a partir de 1 de diciembre de 1958 (Cursó la documentación la Interveción Militar de la 2.4 Región Militar.

Sanidad Militar

Teniente coronel médico, activodon José González de la Higuera y Santos, con antigüedad de 25 de octubre de 1950, a partir de 1 de noviembre de 1950. Cursó la documentación la Jefatura de Sanidad de la 5.8 Región Militur.

Farmacta

Practicante de primera, activo, don Mario Villarreal Sánchez, con antigüedad de 26 de junio de 1946, a partir de 1 de julio de 1946. Cursó la decumentación la Jefatura de Farmacia de la 1.º Región Militar. Queda rectificada la Orden de 16 de julio de 1948 (D. O. núm. 159) por error de nombre.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES. HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 1,200 PESETAS ANUAUES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARRE-GLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NUM. 161)

Infanteria:

Capitán, activo, D. Julián Gómez Extramiana, con antigüedad de 26 de diciembre de 1949, a partir de 1 de enero de 1950. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18.

Capitán provisional, activo, D. Antonie Aldegunde Dorrego, con antiaŭedad de 12 de diciembre de 1950, a partir de 1 de enero de 1951. Cursó la documentación el Regimiento de

Infanteria Zaragoza núm. 12.

Capitán auxiliar, activo, D. Miguel Miralles Sampol, con antigüedad de 5 de noviembre de 1950, a partir de I de diciembre de 1950. Cursó la documentación la Academia General Mi

Capitan auxiliar, activo. D. Francisco Hodriguez Alvarez, con antigürdad de 21 de enero de 1951, a parilr de 1 de febrera de 1951. Cursô la documentación el Regimiento de la Guardia de S. E. el Generalisimo.

Capitan auxiliar, activo, D. Antonio Bolelius Grau, con antigüedad de Li de febrero de 1651, a partir de 1 de marzo de 1951. Cursó la documentación el Regimiento de Infanteria Pal-

164 mim. 47.

Tenicute auxiliar, activo. D. José Diaz Sánchez, con antigüedad de 14 de enero de 1951, a partir de 1 de febrero de 1951. Cursó; la documentación el Regimiento de Infantería Tenerile mim. 49. .

Caballería

Teniente coronel, retirado, D. Rafael Elio Gaztelu, con antigüedad de 20 julio de 1936, a partir de 1 de di ciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Navarra. Esta pensión la percibira desde 1 de diciembre de 1941 por el Cuerpo o si tuación que tuviera en activo hasta I señalamiento de la pensión de Placa, ^{quedando} rectificada la Orden de 24 de febrero de 1951 (D. O. num, 52).

Comandante, activo, D. Salustiano Robledo García, con antigüedad de 1 de julio de 1948, a partir de 1 de julio de 1948. Cursó la documentación el Regimiento de Caballería Cazadores

Tulavera nom. 13.

Comandante, activo, D. Enrique Crespo Martin, con antigüedad de 23 de enero de 1951, a partir de 1 de febrero de 1951. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Artilleria

Comandante, activo, D. José Lus

de marzo de 1946. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería numero 48.

Comandante, activo, D. Alejandro Mateos del Corral, con antigüedad de 16 de octubre de 1950, a partir de 1 de noviembre de 1950. Cursó la documentación la Academia Militar de Subefi-

Comandante, activo, D. Agustín Ri poll Gaya, con antigüedad de 13 de noviembre de 1950, a partir de 1 de diciembre de 1950. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería número 44.

Guardia Civil

Teniente, activo, D. Luis Cisneros Roméro, con antigüedad de 14 de diciembre de 1950, a partir de 1 de enero de 1951. Cursó la documentacion el 23 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Victorino San Millán Herrero, con antigüedad de 14 de diciembre de 1950, a partir de 1 de enero de 1951. Curso la documentación el 41 Tercio de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Mariano Garcia Gailego, con antigüedad de 14 de diciembre de 1950, a partir de : de enero de 1951. Cursó la documentación el 41 Tercio de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Manuel Alba Moreno, con antigüedad de 14 de diciembre de 1950, a partir de 1 de enero de 1951. Cursó la documentación el 37 Tercio de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Francisco Bool Muñoz, con antigüedad de 14 de diciembre de 1950, a partir de 1 de enero de 1951. Cursó la documentación el segundo Tercio de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Lino Ramos de la Fuente, con antigüedad de 14 de diciembre de 1950, a partir de 1 de enero de 1951. Cursó la documentación el primer Tercio Móvil de la Guardia Civil. Queda rectificada la Orden de 13 de marzo de 1951 (DIARIO OFICIAL núm. 66) por error del Tercio a qué pertenece.

Teniente, activo, D. Eugenio Mali llos Domínguez, con antigüedad de 14 de diciembre de 1950, a partir de 1 de enero de 1951. Cursó la documentación el primer Tercio Móvil de la Guardia Ĉivil. Queda rectificada la Orden de 13 de marzo de 1951 (DIARIO OFICIAL núm, 66) por error del Tercio

a que pertenece.

Farmacia

Practicante de primera, activo, don Mario Villarreal Sánchez, con antiguedad de 17 de julio de 1945, a par tir de 1 de agosto de 1945. Cursó la documentación la Jefatura de Farma-Pineyro Caramés, con antigüedad de cia de la 1.ª Región Militar. Queda de febrero de 1946, a partir de 1 rectificada la Orden de 16 de julio José Delgado Sierra, con antigüedad

de 1948 (D. O. núm. 159) por error de nombre.

Armada

Cuerpo Máquinas

Capitán, activo, D. Juan Morata Abellán, con antigüedad de 20 de fe brero de 1950, a partir de 1 de marzo de 1950. Cursó la documentación cl Ministerio de Marina.

Sanidad

Sanitario primero, activo, D. German Delgado Mesa, con antiguedad de 26 de agosto de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PERSONAL RETIRADO CON ARRE-GLO A LOS DECRETOS DE 25 Y 29 DE ABRIL DE 1931, CONVERTIDOS EN LEY DE 16 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO ANO (CC. L.D NUM. 589). RETIRADOS ORDINARIOS Y EN RE-SERVA Y COMPRENDIDOS EN LA LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941 (D. O. NUM. 262 Y. eB. O.» NUM. 327; TENIENDO PRESENTE LO QUE DIS PONE LA ORDEN MINISTERIAL DE % DEL MISMO MES Y AÑO (DIANTO OFICIAL NUM. 267 Y «B. O.» NUME-RO 333)

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA PIN DE JULIO DE 1945, Y CON 2,400 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1955 EN ADELANTE, CON ARRE GLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NUM. 161), PREVIA DEDUCCION ES LAS CANTIDADES PERCEPIDAS POR PENSION DE CRUZ DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ISTA NUEVA CÔNCESON

Caballería

Teniente coronel, retirado, D. Rafael Elio Gaztelu, con antigüedad de 8 de noviembre de 1943, a percibir por la Delegación de Hacienda de Navarra, a partir de 1 de diciembre de 1943. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Navarra. Queda res tificada la Orden de 24 de febrero de 1951 (D. O. núm. 52) en el sentido de que esta pensión la percibirá desde 1 de diciembre de 1943, hasta fin de septiembre de 1947, por el Cuerpo o destino que tuviese en activo y lesde 1 de octubre signiente en adelante por la Delegación de Hacienda de Navarra por haber pasado a la situación de retirado.

GRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALIS HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y GON 1,200 PESETAS ANUALIS DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARRE-GLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NUM. 161)

Infanteria

Teniente, retirado, fallecido, don de 18 de septiembre de 1932, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Málaga. Esta pensión la percibira por mano de sus herederos legítimos desde 1 de diciembre de 1941 hasta la fecha de ru fallecimiento.

Caballeria -

Teniente coronel, retirado D. Rafael Elio Gaztelu, Cursó la documentación el Gobierno Militar de Navarra. Queda sin efecto la Orden de 24 de febrero de 1951 (D. O. núm. 52) por percibir esta pensión por activo. Madrid, 5 de abril de 1951.

DÁVILA

ERRATAS

DIRECCION GENERAL DE RECLU-TAMIENTO Y PERSONAL

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONS-TRUCCIÓN

Ascensos

DIARIO OFICIAL mum. 80, de 10 del actual página, 132, columna segunda. Donde dice: Otro, D. Francisco Desearrega Bellve ...

*Debe decir: Otro, D. Jacinto Descarrega Bellve ...

OFICINAS MILITARES

Ascensos

DIARIO OFICIAL núm. 71. de 30 de 1

marzo de 1951, página 1.043, columna segunda.

Donde dice: Capitán de Oficinas Militares (E. A.) D. Eleuterio Monge

Debe decir: Capitán de Oficinas Militares (E. A.) D. Eleuterio Monge Lauirec.

DIRECCION GENERAL DE LA GUAR-DIA CIVIL

Ascensos

DIARIO OFICIAL núm. 78, de 7 del actual, página 101, columna tercera. Donde dice: D. Santiago Díaz Vazquez ...

Debe decir: D. Santiago, Díaz Velázquez ...

Madrid, 12 de abril de 1951.

ADQUISICIONES-CONCURSOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de Transportes Parques y Talleres de Automovilismo

Anuncio

El Exemo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso núm. 191 para la adquisición de REPUESTOS HEUSCHEL Y CARTER-PILLAR, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas.

Los licitadores presentarán en el Almacén Central de este Servicio, calle de Granada, núm. 53, Madrid, muestras de los materiales que ofrezcan, ajustándose a los plazos señalados al efecto en las Condiciones Técnicas de cada expediente, para efectuar las pruebas necesarias, relacionadas en duplicado ejemplar y de aquellas que no fuera posible entregar por su gran peso o volumen, ex-presaran sus condiciones de fabricación y características técnicas.

Dicho Concurso se verificará en la Sala de Actos de diche Almacén Central a las nueve treinta horas del día 22 de mayo de 1951, ante el Tribunal

reglamentario.

Duranto media hora, el Tribunal admitirá los plicgos que se presenten bajo sobro cerrado y esten ajustados al modelo de proposición que a continuación so detalla.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas; de ser formuladas por apoderados o representantes, estos deberán exhibir el poder notarial a su

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por un grupo de ellas.

Los pliegos de Condiciones Legales y relaciones do material están a disposición del que lo solicite en las Ba-ses de Parques y Talleres de Auto-movilismo de la Península, Jefaturas de Automovilismo Regionales y en la Dirección General de Transportes en los días y horas do oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931, (Colección Legislativa núm. 14) y de más disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrateo entre los adjudicatarios.

Citese a todos los efectos el número del concurso.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle de, núm. ..., (en nombre propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado y DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL Ejénciro y de los pliegos de Condiciones Técnicas y Legales que han de regir en el concurso núm. 191 para la adquisición de REPUESTOS HEUS-CHEL Y CARTERPILLAR se compromete y obliga, con sujeción a las clausulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (materiales, en número y letra), al precio do pesetas (detalle por unidad en número y letra).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago importan-

justifica el depósito hecho con arregle al pliege de Condiciones Legales.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición, en la que se hará constar el mayor número de características del material o pieza que se ofrezca, detallando no sólo las de funcionamiento, sino la de los materiales empleados, cuyà comprobación pueda hacerse en los Laboratorios.

5.º Lugar de fabricación y nombre del fabricante o razón social.

6.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente. NOTA.-La oferta so extenderá en pliego de papel sellado de la clase octava.

Madrid, abril de 1951.

Núm. 1.841

P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de Transportes Parques y Taileres de Automovilismo

Anuncio

El Exemo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso núm. 192 para la adquisición de PINTURAS, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas.

Los licitadores presentarán en el Almacén Central de este Servicio, calle de Granada, núm. 53. Madrid. muestras de los materiales que ofrezcan, ajustándose a los plazos señalados al efecto en las Condiciones Técnicas de cada expediente, para efectuar las pruebas necesarias, relaciote (en letra) pesetas, que nadas en duplicado ejemplar y de aquellas que no fuera posible entregar por su gran peso o volumen, expresarán sus condiciones de fabricación y características técnicas.

Dicho Concurso se verificará en la Sala de Actos de dicho Almacén Ceniral, a las once horas del dia 22 de mayo de 1951, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora, el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten bajo sobre cerrado y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla,

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas; de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial a su

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza e material o por un grupo de ellas.

Los pliegos de Condiciones Legales y relaciones de material están a dis-Posición del que lo solicite en las Bases de Parques y Talleres de Auto-movilismo de la Península, Jefaturas de Automovilismo Regionales y en la Dirección General de Transportes en ios dias y horas de oficina.

El concurso se celebrará con arregio al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931. Colección Legislativa núm. 14) y de más disposiciones complementarias.

Los gastos 🍁 los anuncios serán satisfechos a prorrateo entre los adjudicatarios.

Citese a todos los efectos el número del concurso.

MODELO DE PROPOSICION

bon (nombre y apellidos), domiciliado en, calle de núm. ..., (en nombre propio o como apoderado legal de, hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el Boletin Oficial del Estado DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL Enfacito y de los pliegos de Condiciodes Técnicas y Legales que han de regir en el concurso núm. 192 para la adquisición de PINTURAS, se combromete y obliga, con sujeción a las clausulas de los mismos, a su más exacto complimiento.

2.º Que ofrece (materiales, en número y letra), al precio de necesion de neces de pesetas (detallo por unidad en numero y leira).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago impertante de letra) pesetas, que Justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de Condiciones Legales. 4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición, en la que se hara constar el mayor número de

de funcionamiento, sino la de los materiales empleades, cuya comprobación pueda hacerse en los Laborato-

5. Lugar de fabricación y nombre del fabricante e razón social.

6.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente. NOTA.-La oferta se extenderá en pliego de papel sellado de la clase ociava.

Madrid, abril de 1951.

Núm. 1.842

P. 1-1

PARQUE DE INTENDENCIA DE EL FERROL DEL CAUDILLO

Se admiten ofertas hasta el día 25 de abril actual, a las doce horas, en este Parque o en la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército (Ministerio del Ejército) para la compra de 23,200 kilos de paja de pienso, 89.400 kilos de lena para coeinas y 27,100 kilos de leña para hornos con destino a este Parque de Ferrol, pudiendo ampliar esta cantidad én el momento de la adjudicación si las necesidades del Servicio asi lo requieren y con arregio precisamente a los pliegos de condiciones técnicas y legales, que podrán examinarse en la Jefatura del Detall de este Parque pår aquellos que demuestren su condición legal de vendedor.

Los sobres de remisión sin letrero alguno; el exterior dirigido al cargo y el interior con letrero «reservado». igual dirección, consignando para la compra del dia 25, y fecha en que se entrega, debiendo tener en cuenta que las decisiones del Ministerio se comunicarán a los interesados únicamente en caso de adjudicación por

el Parque correspondiente.

En las ofertas se hará constar el conocimiento de los pliegos de condiciones y comprometerse a cumplir cuanto en ellos se exija, así como el pago de los impuestos y de este anun-cio, a prorrateo entre los adjudicatarios.

El Ferrol del Caudillo, 7 de abril de 1951.

Núm. 1.861

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE LA COMAN-DANCIA GENERAL DE CEUTA

Deblendo adquirirse diversos artículos de alimentación para las atenclones de este Hospital durante el mes de mayo próximo, se hace saber por el presente amucio para que todos aquellos señores que lo deseen formulen las correspondientes ofer-

nistración de este Hospital todos los días laborables, de diez doce y de cinco a siete.

La Junta tomará acuerdos cuando su Presidente tenga a bien convocarla a tal fin una vez finalizado el plazo de admisión de ofertas, reuniéndose en primera convocatoria el día 15 del actual, y en segunda, caso de no haherse cubierto la totalidad de los artículos anunciados el día 26 de igual mes y año.

El importe del presente anuncio será satisfecho a prorrateo entre los senores adjudicatarios.

Todos los pagos como consecuencia de cualquier acto de gestión, se considerará sujeto al pago de impuesto correspondiente y liquidación de Derechos Reales.

Ceuta, 7 de abril de 1951.

Núm. 1.853

P. 1-1

CLINICA MILITAR DE ALBACETE

Débiendo adquirirse por esta Clinica Militar viveres y artículos de inmediató consumo para atenciones del proximo mes de mayo, se admiten ofertas en su Administración hasta el dia 26 del actual, por las cantidades y condiciones que figuran en la misma.

Albacete, 10 de abril de 1951.

Núm. 1.852

P. 1-1

PARQUE DE INTENDENCIA DE LARACHE

Se admiten ofertas hasta el día 25 del actual, a las doce horas, en este Parque o en la Jefatura de los Ser. vicios de Intendencia del Ejército (Ministerio del Ejército, Madrid), para la compra de 1.950 Qm. de leña descortezada y troceada para hornos y 7.050 Qm. de leña de alcornoque de viento para ranchos, pu-diendo ampliar estas cantidades hasta el momento de la adjudicación si las necesidades del servicio asi lo requieren y con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales, que podrán examinarse en la Jefatura del Detall de este Parque por aque. llos que muestren su condición legal de vendedor.

Los sobres de remisión de ofertas irau sin letrero alguno; el exterior, dirigido al cargo, y el interior, con letrero «Reservado»; igual dirección, consignando «Para la compra del día 20». Las decisiones del Ministerio se ammeiarán a los interesados únicamente en caso de adjudicación,

En las ofertas se hará constar el conocimiento de los pliegos de condicaracteristicas del material o pieza Los pliegos de condiciones se cn-que se ofrezca, detallando no sólo las cuentran de manifiesto en la admi-

El importe del presente anuncio será a prorrateo entre los adjudicatarios.

Larache. 9 de âbril de 1951.

Núm. 1.860

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE LEON

Se admiten proposiciones para la adquisición de artículos para el proximo mes de mayo, hasta las doce horas del día 21, en primera convocatoria, o el día 28 si resultase desierto el día 21.

La relación puede verse en la tablilla de anuncios de este Establecimiento. Los pliegos vendrán cerrados y lacrados, los anuncios serán de cuenta de los adjudicados.

León, 9-de marzo de 1951.

Núm. 1.854

P. 1-1

PARQUE REGIONAL GENERAL DE INTENDENCIA DE MADRID

Compras

Se admiten ofertas hasta el día, 25. a las doce horas, en este Parque o en la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército (Ministerio del Ejército), para compra de paja pienso: 4.000 quintales métricos para Madrid, 500 para Campamento, 2.000 para Alcalá, 250 para Aranjuez, 200 para Avila, 50 para Ciudad Real, 250 para Segovia, 50 para Talavera, 300 para Toledo y 1.000 para Torrelodones, Lena ranchos: 10.000 quintales métricos para Madrid, 2.000 para Campamento, 3.000 para Alcalá, 900 para Aranjuez, 700 para Avila, 400 para Ciudad Real, 100 para Guenca. 2,700 para Colmenar, 809 para Segovia, 100 para Talavera, 1,300 para Toledo y 3,500 para Torrelodones. Leña hornos: 4.500 quintales métricos para Madrid, 400 para Alcala, 100 para Avila, 50 para Ciudad Real, 50 para Cuenea, 600 para Segovia y 600 para Toledo. Sal: 1.000 quintales métricos para Madrid, pudiendo ampliar estas cantidades en el momento de la adjudicación si las necesidades del servicio así lo réquieren y con arreglo precisamente a los pliegos de condiciones técnicas y legales, que po-drán examinarse en la Jefatura del Detall de este Parque por aquellos quo demuestren su condición legal de vendedor.

Los sobres de remisión de ofertas sin letřero alguno; el exterior dirlgido al cargo, y el interior con letre-ro «reservado» igual dirección, consignando: «Para la compra del día 25, y fecha en que se entrega», dehiendo tener en cuenta que las deci- diciones y comprometerse a cumplir el día 20 si no se reciben ofertas su-siones del Ministerio se comunicarán cuanto en ellos se exige, así como al ficientes, desde cuya fecha quedará

a los interesados únicamente en caso de adjudicación por este Parque.

En las ofertas se hará constar el conocimiento de los pliegos de condiciones y comprometerse a cumplir cuanto en ellos se exige, así como al pago de los impuestos y de este anuncio, a prorrated entre los adjudicata-

Madrid, 11 de abril de 1951.

Núm, 1.862

P. 1—1

PARQUE REGIONAL GENERAL DE INTENDENCIA DE ZARAGOZA

Compras

Se admiten ofertas hasta el día 25 del actual, a las doce horas, en este Parque o en la Jefatura de Servicios de Intendencia de Ejército (Ministerio del Ejército), para compra de 5,300 Qm., de paja pien-se, para el Parque de Intendencia de Zaragoza; 1.140 Qm., para el Depósito de Huesca; 2.346 Qm., para el de Jaca: 1.910 Qm., para el Depósito de Barbastro; 520 Qm., para el Depósito de Sabinanigo; 200 Qm., para el Depésito de Arañones; 160 Cm., para el Depósito de Soria, y 300 Cm., para el Depósito de Calatayud; 4.200 Cm., do lena cocinas, para el Parque de Intendencia de Zaragoza; 120 Qm., para el Depósito-de Guadalajara; 260 quintales métricos, para el Depósito de Huesca; 160 Qm., para el Depósito de Jaca; 1.390 Qm., para el Depó-sito de Barbastro; 370 Qm., para el Depósito de Sabiñánigo, y 40 Qm., para el Depósito de Teruel; 500 quintales métricos de leña hornos para el Parque de Intendencia de Zaragoza; 600 Qm. de carbón lignito para el Parque de Intendencia de Zaragoza y 60 quintales métricos de levadura para dicho Establecimiento, pudiendo am-pliar estas cantidades en el momento de la adjudicación si las necesidades del servicio así lo requieren y con arregio precisamente a los pliegos de condiciones técnicas y legales, que podrán examinarse en la Jefatura del Detall de este Parque por aquellos que demuestren su condición legal de vendedor.

Los sobres de remisión de ofertas, sin letrero alguno; el exterior, dirigido al cargo, y el interior, con le. trero «Reservado», igual dirección, consignando (Para la compra de día y feelm on que so entrega», debiendo tener en cuenta quo las decisiones del Ministerio se comunicaran a los interesados unicamento en onso de adjudicación, per el Parque correspondiente

En las ofertas, se hará constar el conocimiento de los pliegos de con-

pago de los impuestos y de este anun. cio, a prorrateo, entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 10 de abril de 1951.

Núm. 1.856

P. 1-1

PARQUE DE INTENDENCIA DE VALLADOLID

Compras mes de abril de 1951

Se admiten ofertas hasta el día 25 a las doce horas, en este Parque o en la Jefatura Servicios de Intendencia del Ejército (Ministerio del Ejército para compra de paja pienso: 276.569 kilos, Valiadolid; 12.500 kilos, Salemanca; 75.000 kilos Zamora, y 8.004 kiles, Medina del Campo, Leña hernos: 16.500 kilos, Salamanca, y 33.604 kilos, Zamora, Leña ranchos: 442.563 kilos, Valladolid; 190.000 kilos, Salamanca; 117.500 kilos, Zamora, y 52.60 kilos, Medina del Campo, Levadura: 4.000 kilos, Valladolid: 3.500 kilos, So lamanca, y 2.000 kilos Zamora. Sal-1.200 kilos, Valladolid; 5.000 kilos, Sa lamanea, y 4.000 kilos, Zamora, pu diéndose ampliar las cantidades en el momento de la adjudicación si las ne cesidades del Servicio asi lo regule ren y con arreglo precisamente a les pliegos de condiciones técnicas y le gales que podrán examinarse en la Jefatura del Detall de este Parque per aquellos que demuestren su condición legal de vendedor.

Los sobres de remisión de ofertas. sin letrero alguno: el exterior, dirigido al cargo, y el interior, con letrere «Reservado»; igual dirección, consignándose «Para la compra del día B de abril y fecha en que se entregadebiendo tener en cuenta que las de cisiones del Ministerio se comunica rán a los interesados unicamente en caso de adjudicación, por el Parque correspondiente.

En las ofertas, se hará constar el conocimiento de los pliegos de con diciones y comprometerse a cumplif cuanto en ellos se exige, así como el pago de los impuestos y de este anuncio, a prorrateo, entre los adjudica-

Valladolid, 10 abril de 1951.

Núm. 1,855

p. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE PAMPLONA

So admiten ofertas de artículos pora el mes de mayo, hasta las one horas del dia 14 del actual, en esta Administración. Informes en la misma. Este plazo será ampliado hasta

misión de ofertas.

Pamplona, 9 de abril de 1951.

Núm. 1.857

P. 1-1

PRIMERA UNIDAD DE TROPAS DE VETERINARIA MILITAR

A las once horas del día 23 del actual se procederá a la venta, en pública subasta, de dos mulos de desecho y un caballo para sacrificio, con destino a consumo público, en los locales del Cuartel de Intendencia de esta plaza, calle Pacífico, 36.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 11 de abril de 1951.

Núm, 1,858

mevamente abierto el período de ad- PARQUE DE INTENDENCIA DE CAR-**TAGENA**

· Compras

Se admiten ofertas hasta el Jia 25, a las doce horas, en este Parque, Parque de Intendencia de Valencia o en la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército (Ministerio del Ejército), para compra de leña de hornos 15.000 kilos y leña para ranchos 50.000 kilos, todos para el Parque de Intendencia de Cartagena, pudiendo ampliar estas cantidades en el momento de la adjudicación si las necesidades del servicio así lo dequieren y con arreglo, precisamente, a los pliegos de condiciones técnicas y legales que podrán examinarse en la Jefatura del Detall de este Parque por aquellos que demuestren su condición legal de vendedor,

Los sobres de remisión de ofertas, sin letrero alguno; el exterior, dirigi. do al cargo, y el interior, con letrero «Reservado», igual dirección, consignando «Para concurso compra día 25 y fecha en que se entrega», debiendo tenerse en cuenta que las decisiones del Ministerio se comunicarán a los inferesados únicamente en caso de adjudicaciones por el Parque corres. pondiente.

En las ofertas se hará constar el conocimiento de los pliegos de condiciones y comprometerse a cumplir cuanto en ellos se exige, así como el pago de los impuestos y de este anuncio, a prorrateo entre los adjudicatarios.

Cartagena, 10 de abril de 1951.

Núm. 1.859

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

AVISOS

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DEL «DIARIO OFICIAL»

Con fecha 13 del presente mes será distribuído el primer cuaderno del Indice Alfabético del tomo del primer trimestre del año 1951 de dicha publicación, correspondiente a las páginas I a XVI, lo que se avisa a efectos do reclamación de cuadernos extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad

Madrid, 12 de abril de 1951.

LA DIRECCION

PROGRAMAS PARA INGRESO EN LA ACADEMIA GENERAL MILITAR

Nueva edición

Se encuentra a la venta en la Administración del DIARIO OFICIAL, al precio de CINCO Pesetas ejemplar, folleto conteniendo las normas para ingreso en la Academia General Militar (Orden de 15 de diciembre de 1950; D. O. núm. 295) y papeletas de examen para el mismo (Orden de 24 de febrero de 1949, D. O. núm. 60), ajustadas a los programas aprobados por Orden de 8 de agosto de 1941 (D. O. núm. 178).

Los pedidos se servirán aumentándoles los gastos de franqueo certificado.

Madrid, 12 de febrero de 1951.

LA DIRECCION

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTA ADMINISTRACION, REITERE SU AVISO

LIBRETAS DE TIRO

Se hallan a la venta en la Administración del DIARIO OFICIAL Libretas de Tiro impresas con arreglo a los formularios aprobados por Orden de 14 de octubre de 1949 (DIARIO OFICIAL núm. 280), Apéndice núm. 12 de la «Colección Legislativa», a los precios que se detallan a continuación:

,	٠.		Pesetar
			
Cub	ierta	is dispuestas para centener todas las Libretas	0,20
Libi	eta	de mosquetón o fusil (1.º ó 2.º año)	0,30
3	•	de fusil ametrallador (1.° 6 2.° año)	0,30
>	•	de tiro antiaéreo con fusil ametrallador	0,30
. >	•	de subfusil ametrallador (1.º y 2.º años)	0,30
3		de pistola (1.º y 2.º años)	0,30
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	•	de granada de mano (1.º y 2.º años) 315 201	0,15
, ,	•	de mortero de 50 m/m. (1.° y 2.° años)	0,30

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION

REGLAMENTO DE LA ASOCIACION MUTUA BENEFICA DEL EJERCITO DE TIERRA

En cumplimiento de la Orden de 28 de febrero de 1949 (D. O. núm. 49), está a la venta en esta Administración, al precio de D C S pesetas ejemplar, la edición oficial del Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra.

La Dirección del Diario Oficial suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centro o Dependencia curson en un solo pedido el de ejemplares que deseen los Jefes, Oficiales y Suboficiales de los suyos respectivos; a fin de facilitar la distribución.

Los envios se harán on paquete certificado, cargando los gastos de este, y serán cobrados con arreglo a las normas habituales.

LA DIRECCION

CODIGO PENAL

Se encuentra a la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL y COLEC-CION LEGISLATIVA del Ministerio del Ejército, al precio de CINCO pesetas ejemplar, el Cédigo Penal, «Texto refundido», aprobado por Decreto de 23 de diciembre de 1944.

Por ser estos ejemplares en papel y formato iguales a los de la edición oficial del Código de Justicia Militar vigente, permiten la encuadornación de ambos textos legales en un solo tomo, con la consiguiente facilidad para su uso.

Los pedidos, más gastos de franqueo, serán enviados según las disposiciones de la Su-

perioridad publicadas.

LA DIRECCION

SERVICIO GEOGRAFICO DEL EJERCITO

Obras y libros que se hallan a la venta en el Depósito de este Servicio (Prim, núm. 21)

		Pesetas
«Reglamento táctico de Infantería», tomo I «Instrucción para el empleo y servicio del m		
ción, 1950)	الله المدين	7,45
«Instrucción E-23». Para el empleo de pisto les (2.ª edición)	ه «« مين ميد خوش وچوپروچ» ميد وين پدين ه	0,45
«Curso de Astronomía Geodésica». Fasciculo mografía)		40,00
«Curso de Astronomía Geodésica». Fascículo peditas e instrumentos)	o segundo. (Determinacione	s ex- 50,00
«Curso de Astronomía Geodésica». Fascículo precisión)		
«Ejercicios del curso de información de Top	ografía»	6,00
«Conferencias del curso de información de (Colección encuadernada)		65,00
«Curso de interpretación fotográfica» (en p	orensa). •	

Otras obras, Reglamentos e Instrucciones (véanse relaciones insertas en las guardas de los Reglamentos recientemente publicados).

Al hacer los pedidos de obras y libros al Depósito de Ventas del Servicio Geográfico (Prim, núm. 21), rogamos hagan referencia al número y fecha del giro con el total de su importe.

SERVICIO HISTORICO MILITAR

Mártires de Alcalá, 9

VENTA DE OBRAS

	Pesetas
	en 00
«Acción de España en Perú», en un tomo	67,00
«Armamento de los Ejércitos de Carlos V en la guerra de Alemania»	10,05
«Campañas en los Pirineos a finales del siglo XVIII (1793-1795), tomo I	66,00
«Cartografía de Ultramar. América en general». Carpeta I	427,60
«Colección histórica documental del fraile», en tres tomos	60,00
«Cronología episódica de la segunda guerra mundial», primero y segundo pe-	4
ríodo, dos tomos	98,50
«Diccionario bibliográfico de la Guerra de la Independencia española», 1808-	
1814, tomos primero y segundo	40,00
«Dos expediciones españolas contra Argel», en un tomo	18,00
«Geografía de Marruecos, Protectorados y posesiones de España en Africa»,	
tomo III, «La vida social y política»	.75,00
Historia de las campañas de Marruecos», tomo I	59,75
«La guerra de minas en España», en un tomo	50,00
Tratado de heráldica militare, tomo I	225 00

NOTA.—Al personal militar y Organismos del Ejército se les hará un descuento del 20 por 100 sobre estos precios en todas las obras que quedan relacionadas, a excepción de la de Acción de España en Perú», que tiene el 25 por 100.

Madrid, 30 de noviembre de 1950.

DIARIO



OFICIAL

DEI

MINISTERIO DEL EJERCITO

Colección Legislativa del Ejército

SUSCRIPCIONES

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Hadrid tendrán recargo de UNA peseta por trimesure

EJEMPLARES SUELTOS

Número d	lel	DIARIO	OFICIAL	del	dia.	***	***	***	***	644	***	***		***	***	0,75	pesetas.
Numero (del	DIARIC	OFICIAL OF THE PROPERTY OF THE	, at	rasad	lo:	***	***	***	***	***	***	179	***	***	1,50	******
Cuaderno	đе	la Co	lección	Legi	slatta	æ,	ha	ita	. 16	p	ág	me	S	***	***	1.50	directors.

Los envios a provincias serán aumentados en \$,29 pesetas en cada paquete por franqueo certificado.

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones-Concursos, la línes 3,00 pesetas.

Les suscripciones al Drarko Oriotan se admitirán, como mínimum, por un trimestre las oficiales y un semestre las particulares, que comenzarán en primero de enero, abril, julio u octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas no 1º3 servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al Diablo Oriolal, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, deberán ser cursadas a cata Administración ANTES DEL DIA 26 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un tomo trimestral del Diablo Oriolal, NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La Colección Legislativa del Ministorio del Ejército está formada por tomas anuales; por tal motivo, los suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por trimastres o semestres udelantados han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los trimestres transcurridos del nismo, entregándose a estos suscriptora los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renevarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las renexas de fondes por giro postal se indicará el número, fecha, punte en que fué impuesto y número de la suscripción que se aboua.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remessrán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar, de scuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), a directamente.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores során atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, las del Diamo Orional, dentro de los dos dias siguientes a su fecha, y las de la Colección Legislatica en igual período de tiempo, después de ser unhicado en el Diamio Orional del Ministrano del Elemento el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Marruecos el plazo será de quince días; de veinte en Canarias, de treinte en Guines, y Posesiones de Africa, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados no serán atendidas gratuitamente las reciamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 1,50 pesetas ejemplar de Diano Oricial o pliego de Colección Legislativa, más 0,20 pesetas por franqueo certificado, no sirviendose contra recinicalao.

Al hacer pedidos de Diarios Oficiales debe indicarse el número que se desce, y que es el de orden figurado en tedas sus páginas, a más de secialar el año a que ovresponde, y en los pilegos de Colección Lagislatica las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se descen, o número del Apónduce, en su caso, así como el año a que correspondes.

La Dirección y la Administración del DIARIO OFICIAL, y «Colección Legislativa» son independientes del «Boletín Oficial del Estado» y del Servicio Geográfico del Ejército.